

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil a las 11h30 del día 6 de Abril del 2018, en el domicilio legal de la compañía, ubicado en el km. 9,5 vía a Daule Urb. Inmaconsa diagonal al colegio Leonidas García calle Cedros y Acacias, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presente los siguientes accionistas señora María Elena Campelo López propietaria de 16.500 acciones correspondientes al 97,63%, señor Jorge Andrade Villavicencio representado por la señora Leticia Ordóñez (vía Skype), propietario de 400 Acciones correspondiente al 2,37%. Estando presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una. La presente, resuelve instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Revisión y aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017.
- 2.- Distribución de utilidades de accionistas año 2017
- 3.- Cumplimiento de Proyecciones del 2017
- 4.- Crédito Tributario

Preside la sesión la señora ERIKA VELASQUEZ VARGAS quién actúa como secretario Ad-Hon. quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías. Tomando la palabra la Presidenta de la sesión manifestando que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día.

Luego de deliberar al respecto los accionistas resuelven: 1.- Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017, 2.- Distribución de dividendos y 3.- Se deja constancia de cumplimiento de las proyecciones del 2017, entre ellas el requerimiento del Benemérito Cuerpo de Bombero de Guayaquil sobre la instalación del Generador Eléctrico el mismo que ya está en funcionamiento. En lo que refiere a la Implementación DMA Ordenanza Municipal se mantiene la fianza emitida por seguros Equinoccial y para la licencia Ambiental se realizan análisis de tratamientos de agua por parte de la empresa como de parte del Municipio significando para la empresa un gasto adicional elevado. Queda pendiente la obtención de la norma ISO 9001:2015. 4.- Se dio de Baja el crédito tributario de los años 2012 y 2013 contra la cuenta Utilidades no repartidas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto con lo que concluye la sesión a las 13h45 del mismo día.



MARIA ELENA CAMPELO LOPEZ  
PRESIDENTE  
REPRESENTANTE LEGAL